



DECRETO ALCALDICIO N° 705 /

MOD. PRESUPUESTARIA INT. N° 2 AÑO 2016

REQUINOA, 03 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

De acuerdo al análisis de las cuentas con autorización del Alcalde se aprueba modificación presupuestaria Municipal de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable, de acuerdo al siguiente detalle:

Listado de Cuentas

Código de Cuentas	Descripción	Programa	Aumenta	Disminuye
215.22.09.003	Arriendo de vehículos	Organizaciones comunitarias	900.000	
215.22.09.003	Arriendo de vehículos	CAHMT		900.000
215.22.11.999	Otros (servicios técnicos y profesionales)	Organizaciones Comunitarias	300.000	
215.22.11.999	Otros (servicios técnicos y profesionales)	Municipio en Terreno		300.000
TOTALES			1.200.000.-	1.200.000.-

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria N° 2 Municipal año 2016, se aprueba modificación presupuestaria de áreas de gestión dentro de una misma cuenta contable.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/FNM/jgd

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2) ✓
Dirección Adm. Y Finanzas (1)
Org. Comunitarias
Dideco